

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 549.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 74-STJSL-SA-2016.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM N° 1973/16 iniciado por Dirección Contable y de Personal con motivo del pedido de la Secretaría de Informática Judicial para la compra de una hoja de servidor físico destinada a la base de datos, en virtud del cual se efectuó la Licitación Privada N° 8/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 17 de noviembre del corriente año –fs. 55-.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar de la mencionada licitación a las empresas Telexorage, Michigan, MG Servicios y Grupo Galmes –fs. 10-, y que el único oferente fue la empresa Michigan Ingeniería Informática S.A., el cual cotiza una propuesta base y dos alternativas –fs. 20/21-.-

Que las referidas ofertas fueron analizadas por personal de Secretaría de Informática Judicial –fs.58-, el cual recomendó optar por la Alternativa 2, ya que ésta incorpora procesadores con una mejora del 40% en rendimiento con respecto a los ofertados en la propuesta base.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto l) inciso b) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 8/2016 realizada por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día 17 de noviembre de 2016.-

II) ADJUDICAR el único renglón de la Licitación Privada N° 8/2016 a la empresa Michigan Ingeniería Informática S.A., CUIT 30-69303047-8, por ser el único oferente, optando de acuerdo al informe técnico de la Secretaría de Informática por la Alternativa 2 ofertada, por un total de Pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos catorce con 99/100 (\$ 184.914,99).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, por un total de Pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos catorce con 99/100 (\$ 184.914,99).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC